



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 12 de julio del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03575-R-16

Lima, 12 de julio del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 13819-FE-15 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctora.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 28 de mayo del 2015, la Magíster SUSANA JOSEFA CAMPOS VARGAS sustentó la Tesis intitulada: “**DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y COGNITIVAS MEDIANTE LA ENSEÑANZA PROBLÉMICA EN ESTUDIANTES DE VIII CICLO DE EDUCACIÓN MAGISTERIAL EN LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA – FÍSICA DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTEERRICO, SURCO - 2012**” para optar el Grado Académico de Doctora en Educación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 02024-D-FE-15 del 30 de noviembre del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Educación, a la Magíster SUSANA JOSEFA CAMPOS VARGAS;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 525-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00304-EPG-2016, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 03070-R-16 del 10 de junio del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN EDUCACIÓN**, a la Magíster SUSANA JOSEFA CAMPOS VARGAS.
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

ltr